

ACTA N° 2.329

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintisiete de agosto del año dos mil tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, Dr. Héctor Tievas y Dr. Eduardo Manuel Hang; a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1º) N° 326/03 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Martha Neffen de Linares a ausentarse de sus funciones y la jurisdicción a partir del día 2 de septiembre en horario vespertino, hasta el día 5 de Septiembre del año en curso a fin de que asista a las “XIV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina y a la Reunión Extraordinaria de la Federación Argentina de la Magistratura” en virtud de lo normado en el art. 56 del R.I.A.J. 2º) N° 327/03 –Sec. Gob. Sup- Por la cual se concede al agente Jorge Antonio Medina licencia a partir del 20 al 24 del mes y año en curso, a efectos de asistir al “XVI Campeonato Argentino de Fútbol para Abogados”, en virtud de lo normado en el art. 56 del R.I.A.J. 3º) N°: 328/03: - Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se interrumpe por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria al Sr. Secretario del juzgado Civil y Comercial N° 5 Dr. Ricardo Carabajal, a partir del día 20 de Agosto del corriente año, prorrogándosele los días no usufructuados hasta la presentación del titular del juzgado. 4º) N°: 336/03 –Sec.Gob. Sup.-: Por la que se autoriza a la Dra. Alcira T. Gallardo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 3 de septiembre, hasta el día 6 de Septiembre del año en curso a fin de que asista a las “XIV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina” en virtud de lo normado en el art. 56 del R.I.A.J. 5º) N° 337/03 Sec.Gob.Sup. Por la que se autoriza al Dr. Eliot Cassin a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción un viernes de cada mes, a partir del día 22 de agosto de corriente año, y por el término de cuatro (4) meses a fin de que asista al Curso de Mediación y Arbitraje en virtud del art. 56 del RIAJ. 6º) N°: 338/03 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se autoriza al Dr. Alan Ramón Arresegor a ausentarse de sus funciones los días 21 y 22 de Agosto del corriente año a fin de que asista al “Seminario de Actualización y Perfeccionamiento del Sistema Jurídico y Registral del Automotor”, en virtud del art. 56 del RIAJ. 7º) N°: 340/03 Bis –Sec.Gob.Sup.- Por la que se autoriza al agente Dra. Margarita Ramona Candia a ausentarse de sus funciones los días 21 en horario vespertino y 22 a partir

de las 8:00 hs., del corriente mes y año a fin de que asista al “Seminario de Actualización y Perfeccionamiento del Sistema Jurídico y Registral del Automotor”, en virtud del art. 56 del RIAJ. **8º)** N°: 345/03 –Sec.Gob. Sup.-: Por la que se autoriza a la Dra. Claudia Pieske de Consolani a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 3 de septiembre, hasta el día 7 de Septiembre del año en curso a fin de que asista a las “XIV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina” en virtud de lo normado en el art. 56 del R.I.A.J. **9º)** N°: 346/03 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se autoriza al Dr. Ariel Gustavo Coll, -en su carácter de Secretario Ejecutivo de las “Jornadas Internacionales sobre Ética Judicial”- a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción cuando la función asignada así lo requiera, debiendo comunicar en cada oportunidad la fecha en que deberá trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires. **10º)** N° 347/03 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se autoriza al agente Fredy E. Trinidad a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones el día 25 del mes y año en curso para trasladarse a la ciudad de Las Lomitas a fin de mantener una reunión con los afiliados de la Asociación Judicial de Formosa, en mérito de lo normado en el 53 Bis del RIAJ. **11º)** N° 348/03 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se deja sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 250/03. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Expte. N° 7329/03 (Sec. Gob. Sup.) “Dr. Carmelo José Todone s/ Solicitud (Instrucciones sobre la necesidad y tiempo de conservación de: actas de sorteo, listas de despacho y otros)”: Visto las actuaciones del mencionado expediente **ACORDARON:** Disponer que las Actas de Sorteo, Listas de Despacho, copias de Oficios, copias de Oficios de Juicios Sucesorios, planillas de preinspección, copias de estadísticas, Declaraciones Juradas del Registro de Adjudicación de Causas, sean conservadas por el término de un (1) año a partir de que fue iniciado o confeccionado el documento. **TERCERO:** Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. José L. Huel- s/ Donación. Visto la nota N° 715/03 presentada por el mencionado Director, en virtud de la cual solicita se reciba la donación destinada al acervo de la Biblioteca Central del Poder Judicial de la obra “Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Laboral” **ACORDARON:** Aceptar la donación e incorporar al acervo de la Biblioteca Central del Poder Judicial la obra mencionada, agradeciendo al Sr. Director el aporte efectuado. **CUARTO:** Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González s/ Donación: Visto la nota N° 730/03, en virtud de la cual el mencionado Ministro expresa su intención de donar al Poder Judicial la talla de Jesucristo Crucificado para ser destinado al salón Juan José Paso. **ACORDARON:** Aceptar la donación y

facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, agradeciendo el aporte efectuado.

QUINTO: Sr. Presidente de la Ju.Fe. Jus s/ Donación.: Visto la nota remitida por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentina, adjuntando un ejemplar de la obra “La Mediación y Acceso a la Justicia” de Gladys Stella Álvarez, dado en donación para la Biblioteca del Poder Judicial.

ACORDARON: Aceptar y agradecer la donación pasando el mismo a integrar el acervo de la Biblioteca Central. **SEXTO:** Dr. Claudio R. Benítez s/ Pedido. Visto

la nota presentada en su carácter de Instructor del Sumario Administrativo caratulado: “Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio s/ Sumario Administrativo” Expte. N° 48/03, solicitando prórroga para sustanciar el mismo.

ACORDARON: Otorgar treinta (30) días de prórroga para la sustanciación del sumario administrativo mencionado. **SÉPTIMO:** Agente Elizabeth Bernachi s/

Solicitud. Visto el Expte. N° 7083/03 y documentación adjunta en virtud de la cual se solicita la incorporación al equipo interdisciplinario del Juzgado de Menores como psicopedagoga **ACORDARON:** De las incumbencias que la misma

presentante apunta en su proyecto no surge vinculación alguna con el Juzgado de Menores, por lo que no existiendo el cargo de psicopedagoga en dicho fuero, ni se advierte la necesidad de implementarlo. **OCTAVO:** Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo

Coll s/ Informe: Visto el informe presentado por el mencionado Ministro respecto a la visita de inspección realizada en la víspera a las mesas de entradas de los Juzgados de Instrucción N° 1, 2, 3 y 4 de la Primera Circunscripción Judicial con el objeto de verificar el funcionamiento del sistema informático de la red penal.

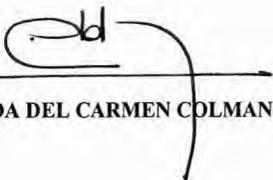
Acompañado por el responsable del área informática, Ing. Beltrán, se pudo verificar la carga de Preventivos remitidos desde las distintas dependencias policiales de la jurisdicción, la carga de incidentes, el sistema de consultas por persona, incidente o

objeto secuestrado, la consulta por tipo de delito, por sumario prevencional, el índice alfabético de personas ingresadas al sistema, la carga por paquetes de expedientes, la carga de trámites, listas de detenidos, movimientos estadísticos por distintos períodos (diarios, semanales, quincenales, mensuales, etc.) y la carga de

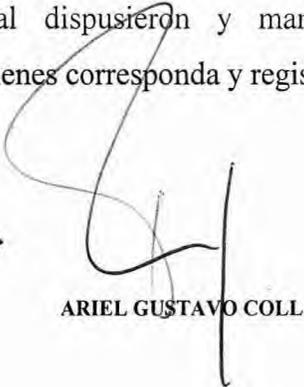
antecedentes judiciales de imputados y condenados. El sistema funciona satisfactoriamente en toda la red, resulta ágil y permite la consulta inmediata de cualquier dato que requieran los magistrados, funcionarios, abogados o personas

particulares en las distintas Mesas de entradas. Se encuentra en proceso de carga el movimiento de expedientes de la Cámara Primera en lo Criminal, no así la Cámara Segunda, cuyo trabajo de carga se encuentra pendiente, solicitándose a la

Presidencia que imparta instrucciones en tal sentido. Del mismo modo, el sistema está capacitado para disponer de una central única que permita extender información a abogados y particulares, permitiendo descongestionar las Mesas de Entradas, requiriéndose para tal finalidad la habilitación de una oficina de fácil acceso al público, cuya existencia también se pudo comprobar, restando algunos detalles de refacción por parte de la Oficina de Infraestructura. En este mismo sentido, resulta necesario dotar de mobiliario adecuado al lugar donde se encuentra instalado el servidor de España 1 (habilitación contigua a la cocina) y la instalación en el mismo lugar de dos extractores que succionen el aire acondicionado central, para refrigerar el servidor y evitar su colapso en la temporada estival. De estas últimas necesidades ya se impuso al responsable de la Oficina de Infraestructura por parte del Director de Sistemas, restando la conformidad del Tribunal para llevarlas a cabo. Oído lo cual, **ACORDARON:** Tener presente el informe brindado y autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente por medio de la Dirección de Sistemas y Oficina de Infraestructura. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-



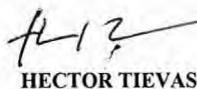
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS



EDUARDO MANUEL HANG